



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, M^g. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0027-00001636, cuya razón social es **EL ESTANCO S.A.**

Que corresponde a la compra de insumos de papelería, necesarios para el desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0027-00001636 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**, por un monto de **\$ 946** (pesos novecientos cuarenta y seis). El gasto obedece a la compra de insumos de papelería, necesarios para el desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 232/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
J.N.P.S.J.B.